**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

**PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR**

 **EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2018 Y**

**EL PLAN DE ACCIÓN**

**PROTOCOLO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL DILIGENCIAMIENTO**

**MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN**

**OCTUBRE 2016**

**PROTOCOLO DE DILIGENCIAMIENTO**

**MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN 2017**

**INTRODUCCIÓN**

El Plan de Acción Institucional es el principal referente de la gestión adelantada por cada una de las dependencias del Ministerio. Este concreta los compromisos establecidos en el PND 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, las Políticas Ambientales, Los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales, los Acuerdos internacionales, entre otras directrices de alto interés ambiental.

Bajo este enfoque, el Plan de Acción Institucional reconoce en los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo representados en tres pilares (Paz, Equidad y Educación), el eje que contribuye a cumplir con la Estrategia de Crecimiento Verde considerada como envolvente, entre las otras cinco (5) estrategias transversales propuestas en el PND.

El Crecimiento Verde se concibe como el motor del desarrollo social y económico, bajo la premisa que este garantiza la base natural que soporta la demanda de servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar y el desarrollo.

La estrategia de Crecimiento Verde establece en sus objetivos las metas concretas para el cuatrienio y define las metas específicas para cada una de las vigencias del Plan de Acción Institucional en el actual periodo de gobierno. Igualmente, en el Plan se explicitan las estrategias nacionales en lineamientos y metas concretas para cada una de las regiones de la geografía nacional.

Con la finalidad que el Plan de Acción Institucional este adecuadamente articulado con el PND 2014-2018 atendiendo lo establecido en la ley 152 de 1994, se ha diseñado la matriz que estructura el Plan de Acción Anual del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, definiendo los campos de: i) Direccionamiento Estratégico (objetivos y estrategias sectoriales e institucionales); ii) Formulación Estratégica (Actividades principales y desagregadas); iii) Clasificación Estratégica de las Actividades (compromisos del PND, metas Sinergia, tableros de control, relacionamiento con los procesos institucionales, las políticas ambientales, los compromisos OCDE, las metas con la poblacional diferencial y la ubicación regional, departamental y municipal de las acciones); iv) financiamiento (proyectos de inversión) y; v) Control Estratégico (metas cuatrienio, metas anuales, indicadores y su clasificación en el marco del modelo de cadena de valor y el desempeño).

Para garantizar que el Plan de Acción Anual cumpla con los criterios de confiabilidad, calidad, oportunidad y transparencia en la gestión pública, se presenta el siguiente protocolo de diligenciamiento que describe de manera práctica y conceptual la información que debe contener cada uno de los campos de este instrumento de registro del Plan de Acción. Se espera con esto orientar y facilitar la comprensión de la información que acompaña el proceso de formulación del Plan de Acción 2016, optimizando su uso efectivo, seguimiento y control de la gestión.

**PROTOCOLO DE DILIGENCIAMIENTO**

**MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN 2017**

1. **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO – PND**

En este ítem se identifica la Estructura Estratégica y Programática establecida en el PND 2014-2018 considerando el Objetivo Nacional, Estrategia Nacional, Objetivo Estratégico Sectorial/Institucional y la Estrategia Sectorial/ Institucional. Estas son el referente para la clasificación temática de las acciones propuestas.

* 1. **VIGENCIA:** año al cual corresponde el Plan de Acción que se formula
	2. **OBJETIVO NACIONAL:** Son los pilares sobre los cuales se ha formulado las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y por lo tanto los diferentes compromisos para el Sector Ambiental en el presente cuatrienio. Los tres pilares son:
* Colombia en Paz
* Colombia Equitativa
* Colombia la más educada
	1. **ESTRATEGIA NACIONAL: CRECIMIENTO VERDE**

De acuerdo a lo planteado en las bases del PND 2014 -2018, el crecimiento verde13 es un enfoque que propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

El crecimiento verde y compatible con el clima contribuye a la competitividad de los sectores, asegura la base del capital natural en cantidad y calidad, evita que las externalidades asociadas a los costos de la degradación y de los impactos de los desastres y del cambio climático se concentren en la población más pobre y vulnerable. El crecimiento verde por definición le apuesta a la equidad y a la reducción de la pobreza.

Es así como el crecimiento verde busca priorizar opciones de desarrollo y crecimiento del país, basados en la innovación y aumento en la productividad de los recursos, la producción sostenible, la reducción de los costos de contaminación y la mitigación al cambio climático, con cambios hacia procesos más eficientes e incluyentes que maximicen los beneficios económicos, sociales y ambientales, propendiendo por la equidad y la reducción de la pobreza.

En consecuencia, todas las acciones que adelante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Sector Ambiental en el cuatrienio van enfocadas al desarrollo de esta estrategia.

Por directriz del DNP todas las actividades de los Planes de Acción de las entidades del sector ambiental y desarrollo sostenible, se relacionaran dentro de la Estrategia Transversal de Crecimiento Verde (Cap. X Bases del PND 2014-2018).

En este sentido, las actividades relacionadas con otras Estrategias Transversales deben homologarse dentro de los objetivos y estrategias sectoriales de la Estrategia Transversal de Crecimiento Verde (Cap. X Bases del PND 2014-2018).

Ejemplo de esta condición se evidencia para las actividades institucionales relacionadas en la Estrategia de Buen Gobierno (Cap. IX del PND 2014-2018), para las cuales del DNP sugirió que se relacionen mejor en la estrategia sectorial 5 del Objetivo 2 del Capítulo de Crecimiento Verde.

* 1. **OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL/INSTITUCIONAL**

El crecimiento verde se plantea los siguientes objetivos para el cuatrienio 2014 -2018 así:

• *Objetivo 1:* avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono.

*• Objetivo 2:* proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental.

La biodiversidad y sus servicios ecosistémicos proveen beneficios que son la base para el desarrollo de las actividades económicas y sociales del país y la adaptación al cambio climático. Para mantener la capacidad de los ecosistemas de proveer dichos beneficios es necesario conservarlos, restaurarlos y reducir su degradación, acciones que parten de un ordenamiento integral del territorio donde los actores hacen uso adecuado del mismo, reduciendo los conflictos y promoviendo la sostenibilidad.

De acuerdo a lo planteado en las bases del PND 2014 -2018 la mayoría de las acciones que adelante el Ministerio y el Sector van dirigidas al cumplimiento de este objetivo.

• *Objetivo 3:* lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático

El objetivo 2 plantea el mayor número de metas y acciones del sector ambiental, por lo tanto las actividades propuestas en el Plan de Acción estarán preferentemente focalizadas en este objetivo. En el objetivo 3 algunas metas están relacionadas con el Manejo del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático. El Objetivo 1 está enfocada en acciones de otros sectores, no obstante algunas de ellas son de agenda conjunta con el MADS.

• *Objetivo 4:* protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental, mecanismos Redd+ en territorios de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom.

* 1. **ESTRATEGIA SECTORIAL/INSTITUCIONAL**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las entidades del SINA y otras entidades de orden nacional que le apuntan al cumplimiento del objetivo 2: *Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental*”, del PND 2014 -2018 deben implementar las siguientes cinco (5) estrategias:

1. Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la Nación.
2. Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible
3. Mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar su competitividad
4. Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial
5. Fortalecimiento institucional y gobernanza, para optimizar el desempeño del Sina, la educación e investigación y la generación de información y conocimiento ambiental.

Por lo tanto, de acuerdo a esta estructura se debe señalar a cuáles estrategias van orientadas las actividades que se plantean en el Plan de Acción de su dependencia.

**1.6 LÍNEA DE GESTIÓN PND**

Corresponde a los títulos de los textos del PND en cada una de las estrategias del capítulo de crecimiento verde, de los cuales le apuntan al cumplimiento del objetivo 2, así:

* Conservación de la diversidad biológica
* Gestión adecuada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)
* Reducción de la deforestación
* Restauración de ecosistemas terrestres y marinos
* Política Integrada para el Desarrollo Sostenible de las zonas marinas, costeras e insulares
* Uso de instrumentos económicos y la valoración de la biodiversidad para promover la conservación y la producción sostenible
* Unificación de lineamientos para el ordenamiento integral del territorio
* Formulación e implementación de instrumentos de ordenamiento integral del territorio
* Producción y consumo sostenible, y posconsumo
* Gestión integral de residuos
* Gestión integral de residuos peligrosos
* Negocios verdes
* Fomento a la biotecnología y bioprospección
* Gestión integral de sustancias químicas
* Reducción del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono
* Manejo integrado de la contaminación, con énfasis en reconversión a tecnologías más limpias
* Gestión integral del recurso hídrico
* Planificación y la gestión ambiental urbana para el mejoramiento del bienestar social
* Gestión de la contaminación del aire
* Gestión integral del suelo
* Política Nacional de Cambio Climático
* Fortalecimiento de las capacidades regionales para consolidar territorios adaptados y bajos en carbono
* Gestión de la información y el conocimiento en cambio climático
* Asuntos internacionales
* Financiación para el cambio climático
* Licenciamiento ambiental
* Generación de información y conocimiento en materia ambiental
* Educación, cultura y participación
* Fortalecimiento de las Corporaciones Autónomas Regionales y las autoridades ambientales urbanas
* Seguimiento a las recomendaciones e instrumentos de la OCDE

**1.7 PROGRAMA**

Corresponde a los programas definidos por el DNP para la formulación del plan plurianual de inversiones y que le competen al MADS y Sector Ambiental.

* Biodiversidad
* Cambio Climático
* Fortalecimiento Institucional
* Gestión ambiental Sectorial
* Gestión de Mares Saludables
* Gestión del Conocimiento
* Gestión del Recurso Hídrico
* Gobernanza Ambiental
* Ordenamiento ambiental

**2. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA**

En este ítem se contemplan las acciones a desarrollar (actividad principal- actividades desagregadas con su respectivo peso) en cumplimiento de los compromisos establecidos en las bases del PND 2014- 2018.

* 1. **ACTIVIDAD PRINCIPAL**

Corresponde a las acciones que se deben desarrollar para cumplir con los compromisos establecidos en el PND 2014-2018, estas actividades deben estar alineadas con el proyecto de inversión (cadena de valor), esta actividad debe permanecer durante el cuatrienio.

Las actividades principales se relacionan directamente con las Metas Sinergia para el periodo 2014-2018, no obstante se pueden identificar otras actividades que por su carácter estratégico engloben a un grupo de acciones específicas. Estas actividades están muy relacionadas con metas de producto.

* 1. **ACTIVIDAD DESAGREGADA**

Describe las acciones a desarrollar para el cumplimiento de la actividad principal.

Estas actividades identifican metas-indicadores asociados a subproductos o gestiones que se requieren para alcanzar la meta planteada en la actividad principal.

Es necesario que exista una relación de actuación (cadena de valor) entre la actividad principal y la actividad desagregada.

**2.3 PROCESO** Corresponde al proceso del Sistema Integrado de Gestión-MADSIG al cual está asociada la actividad que se plantea. El Mapa de Procesos del SIG identifica 16 procesos:

* Procesos Estratégicos: 4 procesos
	+ Gestión integrada del portafolio de planes, programas y proyectos
	+ Administración del sistema integrado de gestión
	+ Gestión de información y comunicaciones
	+ Negociación internacional, recursos de cooperación y banca
* Procesos Misionales: 3 procesos
	+ Formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas ambientales
	+ Instrumentación ambiental
	+ Gestión del desarrollo sostenible
* Procesos de Apoyo: 8 procesos
	+ Atención al ciudadano
	+ Gestión administrativa y financiera
	+ Gestión documental
	+ Administración del talento humano
	+ Gestión jurídica
	+ Contratación
	+ Soporte técnico de tic
	+ Gestión disciplinaria
* Procesos de Evaluación: 1 proceso
	+ Evaluación Independiente
	1. **PESO**

Con el fin de especificar el nivel de importancia del cumplimiento de las actividades desagregadas para lograr el cumplimiento de la meta del indicador para la actividad principal, se ha establecido la necesidad asignarle un peso que se sugiere sea de acuerdo a los siguientes criterios:

Se recomienda asignar los pesos (1-3) de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Cumplimiento de funciones o competencias normales para prestar productos y servicios asociadas a los objetivos misionales

2. Actividades con metas asociadas a Planes y Programas Estratégicos Institucionales y de Gestión Ambiental Misional de importancia especial

3. Actividades con metas-intermedias y de producto del PND (SINERGIA) y compromisos del PND. O consideradas de alta importancia estratégica por el Ministro y sus Directivos

No obstante, esta clasificación es indicativa y puede ser ajustada de acuerdo a la naturaleza de las actividades que desarrolla cada dependencia.

* 1. **DESCRIPCIÓN / OBSERVACIÓN**

Describa los comentarios u observaciones de interés asociadas a cada una de las actividades.

* 1. **ESTADO**

Establece de color rojo las celdas que han sido diligenciadas de forma incompleta, y cambia de color a blanco, cuando se diligencia completo los registros que son obligatorios, los cuales son identificados en los encabezados con texto de color vino tinto.

**3. FUENTE DE FINANCIACIÓN**

Corresponde al nombre del proyecto de inversión con el cual se financian las actividades programadas. Estos proyectos son los aprobados por el DNP y que están cargados en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas-SUIFP y que tienen recursos aprobados anualmente en la Ley de Presupuesto.

**4. CONTROL ESTRATÉGICO**

En esta sesión se encuentran los campos que permiten un control y seguimiento al Plan de Acción identificando las metas de la vigencia, los indicadores asociados y la clasificación de indicadores. En estas columnas la información a registrar es la siguiente:

**4.1 TIPO DE INDICADOR**

En este campo se debe identificar la naturaleza del Indicador asociada a la actividad según el marco ordenador establecido por el modelo cadena de valor (Insumo/ proceso-gestión/producto/resultado/impacto). Por las características de las metas–indicadores que se definen en un Plan de Acción por lo general la clasificación está relacionada con indicadores de gestión y producto.

Se ha establecido que el indicador de producto debe asociarse a la Actividad Principal y el indicador de gestión a la Actividad Desagregada**.** No obstante hay excepciones cuando el indicador SINERGIA está relacionado con una actividad desagregada.

*Indicador de Producto*: Es la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se generan mediante las actividades de una institución o de un programa. Deben los indicadores SINERGIA.

*Indicador de Gestión:* miden el nivel o cantidad de elementos requeridos para la obtención del producto, servicio.

**4.2 NOMBRE INDICADOR** El indicador es la expresión cuantitativa o cualitativa que permite medir el comportamiento o evolución de las metas que se han establecido asociadas a cada actividad. Para determinar el indicador se “*Debe tenerse claro que se quiere medir”.* El indicador debe estar formulado de acuerdo a la siguiente estructura: **Unidad de medida** + **Sujeto + complemento + verbo.**

Cuando la Unidad de medida está asociada a “Número” se puede omitir de la estructura quedando: **Sujeto + complemento + verbo**

Es importante que el complemento de ser necesario sea máximo de 3 palabras. Se debe tener claridad de quién y cómo se produce la información para medir el indicador.

Esta estructura garantiza que al leer el indicador se reconozca que se está midiendo de manera específica (ejemplo: “Guía formulada” es un indicador muy general, se requiere el complemento, o sea “Guía de gestión de residuos peligrosos formulada”.

**4.3 UNIDAD DE MEDIDA** Establece la unidad métrica con la cual se medirá el indicador de acuerdo al listado establecido. Se puede utilizar como unidad de medida la dimensión genérica (longitud, área, volumen, peso, tiempo, proporción, recursos, etc.); pero se sugiere mejor que por lo general se utilice directamente la unidad de medida (Ejemplo: kilómetros, hectáreas, porcentaje, entre otros).

**4.4 CLASIFICACIÓN DE DESEMPEÑO Y CALIDAD**

Se debe clasificar el indicador de acuerdo a su relación con el desempeño institucional y a la gestión de calidad asociada.

Aunque los indicadores de gestión y producto no miden directamente el desempeño y la calidad, es importante ver cuáles de ellos pueden contribuir con esta medición aportando el conocimiento de una variable que lo compone.

Los indicadores establecidos para medir el desempeño según la Contraloría General de la República son:

1. Eficacia ; 2) Eficiencia ; 3) Economía ; 4) Equidad ; 5) Valoración de Costos Ambientales ; 6) Sostenibilidad Ambiental

Eficacia: Mide el logro de los objetivos, metas y resultados de un plan, programa, proyecto o política.

Eficiencia: Establece la relación existente frente a los recursos utilizados en la producción de bienes y/o servicios frente a los resultados obtenidos. Una operación eficiente produce la máxima cantidad de bienes y/o servicios con una asignación adecuada de recursos.

Economía: Evalúa la adecuada adquisición y asignación de recursos (humanos, técnicos, financieros) en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad y precio en procura de maximizar resultados. Expresa igualmente la gestión de recursos económicos para el sector y la aplicación del concepto de austeridad del gasto.

Equidad: Identifica los receptores de la acción económica y evalúa la distribución de costos y beneficios entre los diferentes agentes económicos. Especialmente se identifican actividades que atienden población vulnerable o diferencial (Grupos étnicos minoritarios, niños, jóvenes, discapacitados, desplazados, etc.).

Valoración de Costos Ambientales: La valoración de los costos ambientales permite estimar el valor económico de los bienes y servicios ambientales de los recursos naturales y el impacto por su aprovechamiento. Las metodologías aplicadas en la valoración de costos ambientales pueden estar enfocadas a: 1) valoración del capital natural; 2) valoración de bienes y servicios ambientales proveídos por el ambiente; 3) valoración del impacto por el uso y/o aprovechamiento de los recurso naturales (degradación y agotamiento); 4) valoración del gasto en gestión ambiental y; 5) valoración de los beneficios sociales y económicos por la disponibilidad y usos de los recurso naturales.

Sostenibilidad Ambiental: Evalúa la gestión que se adelanta en el uso, explotación, protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente para contribuir al desarrollo sostenible del país. Este tipo de indicadores fue concertado por la Contraloría General de la República con las autoridades ambientales regionales y es adoptado a nivel nacional, ya que expresa de manera directa aquellas acciones que contribuyen a cambiar una condición que favorece la protección y conservación de los recursos naturales, o mitigar los impactos que tienen a la degradación del ambiente.

Algunas pautas para la clasificación de los indicadores son:

* En general todos los indicadores planteados en el Plan de Acción permiten medir la eficacia, porque se relaciona su estado de avance con la meta establecida, por lo tanto, la clasificación de eficacia no es necesaria identificarla, ya que este cálculo sale por defecto con la determinación periódica del avance en las metas físicas de cada actividad y de la entidad.
* La eficiencia está relacionada con el cumplimiento de criterios de optimización de recursos (económicos, humanos, físicos), incluido el cumplimiento las metas temporales para ejecutar una actividad.
* La economía adicional a integrar a la gestión el concepto de optimización en la ejecución presupuestal y de austeridad del gasto; contempla el diseño y aplicación de instrumentos económicos y financieros (tasas de usos y retributivas, pago por servicios ambientales, pasivos ambientales, compensaciones, sancionamiento ambiental, etc.).
* Las actividades asociadas a la valoración de costos ambientales tiene como enfoque obtener los referentes para la toma decisiones que permitan el mejoramiento de la calidad ambiental. En este sentido, los proyectos o acciones que propendan por la valoración de costos ambientales es importante su identificación.
* La equidad en la gestión pública reconoce a la sociedad como objeto principal de la gestión, en ese sentido, se deben destacar las metas que tiendan a mejoramiento de la calidad ambiental y de mantener el potencial de aprovechamiento y uso de los recursos naturales cuando estos favorecen especialmente a la población vulnerable y diferencial.

**4.5 META 2016** Corresponde a la Meta de la Vigencia Actual, para el cumplimiento de las actividades asociadas.

Estas metas son el referente para la evaluación periódica del avance en la gestión institucional del Plan de Acción.

**4.6 LÍDER RESPONSABLE**

Persona encargada de ejecutar las acciones de las actividades programadas “actividad principal y desagregada” para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de acción.

**5. CAMPOS DE CLASIFICACIÓN DE FORMULACIÓN ESTRATÉGICA**

En estas columnas la información que se debe reportar es la siguiente:

**5.1 COMPROMISO PND** Corresponde a compromisos establecidos en las bases del PND y la ley del Plan.

Actualmente existe un importante número de metas y compromisos asociados a las Bases del PND 2014-2018.

Se han identificado cerca de 150 metas descritas en las bases del PND 2014-2018 en el capítulo de crecimiento verde (ver matriz anexa metas PND). Las cuales son referentes para identificar acciones prioritarias para los planes de acción del presente cuatrienio.

**5.2 ARTICULADO PND** Identifique el Número y el Artículo de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, al cual contribuye la actividad.

**5.3 META SINERGIA NACIONAL**

Son las metas intermedias y de producto establecidas en las bases del PND para el Sector Ambiental.

* 5 metas intermedias Objetivo2 Capítulo X de Crecimiento Verde
* 19 metas de producto Objetivo2 Capítulo X de Crecimiento Verde
* 2 metas intermedias Objetivo3 Capítulo X de Crecimiento Verde
* 3 metas de producto Objetivo 3 Capítulo X de Crecimiento Verde
* 12 metas intermedias Capítulo XI Estrategias Regionales
* 22 metas de producto Capítulo XI Estrategias Regionales

**5.4 META SINERGIA REGIONAL**

Son las metas intermedias y de producto establecidas en las bases Regionales del PND para el Sector Ambiental, de las cuales se tienen clasificadas por Región las siguientes metas:

* **Caribe**
* Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo
* Planes de Cambio Climático Departamentales formulados
* Comisiones conjuntas de las Unidad Ambientales Costeras conformadas
* Planes de ordenamiento integrado de unidades ambientales costeras (POMIUAC) formulados
* Km lineales de costa con paquetes de soluciones integrales para enfrentar la erosión costera
* Estudios regionales de erosión costera realizados
* Meta Intermedia: Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuencas elaboradas y/o ajustados a criterios de gestión del riesgo
* **Centro Oriente**
* Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados con criterios de gestión de riesgo
* Meta Intermedia: Hectáreas con iniciativas de conservación de servicios ambientales para la Provisión de agua implementadas
* **Centro Sur**
* Hectáreas de conservación inscritas en el esquema de pago por servicios ambientales hídricos en los departamentos de Huila y Tolima, Putumayo y Caquetá (MADS)
* Emprendimientos para la comercialización de productos frutales amazónicos y otros productos forestales no maderables en el marco de los negocios verdes y atendiendo a los requerimientos de sus habitantes (SINCHI)
* Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados con criterios de gestión del riesgo
* Meta Intermedia: Municipios de la región con puntos críticos de deforestación controlados, en los departamentos de Caquetá y Putumayo
* **Eje Cafetero**
* Fases del Programa para la Consolidación de la Cadena Productiva Guadua y Bambú implementadas
* Meta Intermedia: Hectáreas en manejo sostenible de productos forestales no maderables
* **Llano**
* Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados con criterios de gestión del riesgo
* Meta Intermedia: Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo. (Región Llanos)
* Meta Intermedia: Municipios con puntos críticos de deforestación controlado (Meta y Guaviare)
* Meta Intermedia: Municipios con programas de reforestación implementados en el área del manejo especial de la macarena AMEM
* **Pacífico**
* Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados con criterios de gestión del riesgo
* Planes de Ordenamiento y Manejo de Unidades Ambientales Costeras- POMIUACS de la región formulados
* Fases del programa de eficiencia en el uso de los recursos naturales para sectores competitivos de la región implementados
* "Hectáreas con restauración ecológica en áreas afectadas por actividades de productivas de alto impacto"
* **No Aplica**

**5.5 META GRUPO ÉTNICO**

Son las metas establecidas en las bases del PND para el Sector Ambiental, el cual están asociadas al grupo étnico, así:

* Diseñar e implementar en concertación y coordinación con las autoridades indígenas programas ambientales que rescaten prácticas tradicionales de conservación ancestral en cuanto manejo ambiental de los recursos naturales.
* Financiar las iniciativas propias de las comunidades indígenas para la realización de planes y proyectos de reforestación, regeneración natural de bosques, cuencas y de mejoramiento ambiental, las cuales podrán ser cofinanciadas por las diferentes autoridades ambientales.
* Ordenamiento ambiental del territorio a partir de los sistemas de conocimiento indígena como instrumento base para la gestión ambiental en los territorios indígenas.
* Incluir en el proyecto de ley de áreas protegidas la creación de una categoría especial de manejo para los territorios indígenas, así como sus condiciones y características de conservación.
* Construcción e implementación de programas diferenciados y específicos de restauración eco-sistémica, en territorios indígenas a partir de sus sistemas de ordenamiento ancestral.
* Procesos de gestión integral del recurso hídrico y los sistemas de cuencas a partir de los conocimientos y el ordenamiento territorial y ancestral de los pueblos indígenas, de manera articulada con el Ministerio de Ambiente y las autoridades ambientales.
* Creación de líneas de política concertadas para la promoción y desarrollo de programas de turismo desde las comunidades indígenas.
* Realización de estudios hidrológicos y monitoreo de aguas en territorios indígenas afectados por la minería, en coordinación con las autoridades ambientales.
* Creación de fondos de agua para la conservación de fuentes hidrográficas, en territorios indígenas y en coordinación con las autoridades ambientales.
* Programa de restauración y conservación de ecosistemas ambiental y culturalmente sensibles.
* Programa de fortalecimiento y recuperación de hitos culturales de los Pueblos Indígenas.
* Creación y funcionamiento concertado de un sistema de información geográfico propio de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, articulado al Portal Geográfico Nacional.
* Concertar e implementar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación a las afectaciones generadas a raíz del cambio climático.
* Adición al concepto en las bases del plan: Crecimiento verde entendido como la perpetuación de los sistemas de conocimiento, los territorios y los modelos de ordenamiento territorial indígena en la medida que sustentan la riqueza y el potencial ambiental estratégico del país.
* Construcción e implementación de una agenda ambiental entre pueblos indígenas y Estado. Coordinación en la definición e implementación de la estrategia REDD+.
* El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinará la identificación e implementación de Programas de Gestión Ambiental Local en las Kumpañy por parte de la Autoridades Ambientales Regionales y Municipales, con base de los resultados del proceso de identificación.
* No Aplica

**5.6 TABLERO CONTROL MINISTRO** Los compromisos a los que el Ministro le realizará seguimiento periódico para determinar su nivel de cumplimiento. Estas metas-indicadores son establecidas por la Presidencia de la República para su respectivo seguimiento en el Consejo de Ministros. Actualmente se han identificado 6 metas para el tablero de control Presidencial:

1. 209.979 Hectáreas en proceso de restauración
2. 10 POMIUAC formulados
3. 25 POMCA formulados
4. 35 Complejo de Páramos delimitados a escala 1:25.000
5. 3 Sitios designados como humedal de importancia internacional Ramsar
6. 5 Programas regionales de negocios verdes implementados para el aumento de la competitividad del país
7. No Aplica

**5.7 POLÍTICA AMBIENTAL:** Relacionar la Política, a la cual está vinculada la actividad formulada, teniendo en cuenta el siguiente listado Conpes:

* Conpes 140 - Modificación a conpes social 91 del 14 de junio de 2005 : "metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015"
* Conpes 161 - Equidad de Género para las mujeres
* Conpes 2834 - Política de Bosques
* Conpes 3125 - Estrategia para la consolidación del plan nacional de desarrollo forestal-PNDF
* Conpes 3164 - Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia plan de acción 2002 - 2004
* Conpes 3177 - Acciones prioritarias y lineamientos para la formulación del plan nacional de manejo de aguas residuales
* Conpes 3237 - Política de estímulo a la reforestación comercial en Colombia 2003-2006
* Conpes 3242 - Estrategia institucional para la venta de servicios ambientales de mitigación del cambio climático
* Conpes 3246 - Lineamientos de política para el sector de acueducto y alcantarillado
* Conpes 3253 - Importancia estratégica del programa de modernización empresarial en el sector de agua potable y saneamiento básico
* Conpes 3296 - Lineamientos para promover la participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos en el sistema de parques nacionales naturales - SPNN
* Conpes 3343 - Lineamientos y estrategias de desarrollo sostenible para los sectores de agua, ambiente y desarrollo territorial
* Conpes 3344 - Lineamientos para la formulación de la política de prevención y control de la contaminación del aire
* Conpes 3383 - Plan de desarrollo del sector de acueducto y alcantarillado
* Conpes 3410 - Política de Estado para mejorar las condiciones de vida de la Población de Buenaventura.
* Conpes 3421 - Estrategias para la reactivación económica y social de la región de La Mojana.
* Conpes 3451 - Estrategia para el manejo ambiental de la cuenca Ubaté - Suárez.
* Conpes 3461 - Acciones y estrategias para impulsar el desarrollo sostenible del departamento del Cauca.
* Conpes 3477 - Estrategia Para El Desarrollo Competitivo Del Sector Palmero Colombiano
* Conpes 3491 - Política de Estado para el Pacífico colombiano
* Conpes 3501 - Lineamientos de política para implementar un proceso de gestión integral del riesgo en la zona de amenaza volcánica alta del volcán Galeras
* Conpes 3510 - Lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia
* Conpes 3514 - Política nacional fitosanitaria y de inocuidad para las cadenas de frutas y de otros vegetales
* Conpes 3530 - Lineamientos y estrategias para fortalecer el servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos sólidos
* Conpes 3550 - Lineamientos para la formulación de la Política Integral de Salud Ambiental con énfasis en los componentes de Calidad de Aire, Calidad de Agua y Seguridad Química
* Conpes 3570 - Estrategias de mitigación del riesgo en la cuenca del Río Combeima para garantizar el abastecimiento de agua en la ciudad de Ibagué
* Conpes 3624 - Programa para el saneamiento, manejo y recuperación ambiental de la cuenca alta del río Cauca
* Conpes 3661 - Política Nacional para el Fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal
* Conpes 3669 - Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial
* Conpes 3676 - Consolidación de la Política Sanitaria y de Inocuidad para las cadenas Láctea y Cárnica
* Conpes 3680 - Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
* Conpes 3697 - Política para el Desarrollo Comercial de la Biotecnología a Partir del Uso Sostenible de la Biodiversidad
* Conpes 3699 - Garantía de la Nación a La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -Car - para Contratar una Operación de Crédito Público Externo con el Gobierno de Francia Hasta por la Suma de Eur 33,24 Millones, o su Equivalente en Otras Monedas, Destinado a la Financiación del Programa Implementación de las Tecnologías Ambientales Necesarias al Control Cuantitativo y Cualitativo del Recurso Hídrico de la Cuenca Ubaté Suárez
* Conpes 3700 - Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia
* Conpes 3718 - Política Nacional de Espacio Público
* Conpes 3739 - Estrategia de desarrollo integral de la región del Catatumbo
* Conpes 3758 - Plan para Restablecer la Navegabilidad del Río Magdalena
* Conpes 3762 - Lineamientos de política para el desarrollo de proyectos de interés nacional y estratégicos - PINES
* Conpes 3797 - Política para el Desarrollo Integral de la ORINOQUIA: AlTILLANURA -FASE I
* Conpes 3799 - Estrategia para el Desarrollo Integraldel Departamento del Cauca
* Conpes 3801 - Manejo ambiental integral de la Cuenca hidrográfica del Lago de Tota
* Conpes 3803 - Política para la preservación del paisaje cultural cafetero de Colombia
* Conpes 3805 - Prosperidad para las Fronteras de Colombia
* Conpes 3810 - Política para el Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Zona Rural
* Conpes 3811 - Política y Estrategias para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Nariño
* Conpes 3819 - Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia
* Lineamiento de Política para el Manejo Integral del Agua
* Lineamientos de Política de Agua Potable y Saneamiento Básico para la Zona rural de Colombia
* Lineamientos de Política de Energéticos Incluidos los Combustibles Líquidos y sus Precios en Colombia
* Lineamientos de Política de Energéticos Incluidos los Combustibles Líquidos y sus Precios en Colombia
* Lineamientos de Política para la Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental
* Lineamientos para la Política Nacional de Ordenamiento Ambiental del Territorio
* Plan Nacional de Páramos (Programa para el manejo sostenible y restauración de ecosistemas de la alta montaña colombiana: P á r a m o s)
* Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos
* Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire
* Política de producción más limpia
* Política Gestión Ambiental Urbana
* Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia - PNAOCI
* Política Nacional de Biodiversidad
* Política Nacional de Educación Ambiental - SINA
* Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros -PNOEC
* Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia
* Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE)
* Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos.
* Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico
* Política Nacional Producción y Consumo Sostenible
* Todos
* No Aplica

**5.7.1 OTRAS POLÍTICAS AMBIENTALES:** Relacione otras Políticas Ambientales que no se encuentren en el listado del Conpes.

**5.8 COMPROMISO ACUERDOS INTERNACIONALES.** Asociar a la actividad el compromiso del Acuerdo Internacional

**5.9 COMPROMISO AGENDA POST-CONFLICTO.** Establecer si la actividad está encaminada al cumplimiento de un compromiso Agenda Post-Conflicto

**5.10 COMPROMISOS OCDE:** Establecer si la actividad está encaminada al cumplimiento de un compromiso OCDE. Identificar Si ó No Aplica

**5.11 GRUPO ÉTNICO:** Establecer el grupo étnico al cual están asociadas las actividades programadas cuando aplique.

* Afrocolombiano
* Indígena
* Palenquero
* Raizal
* Room
* No aplica
* Todos

**5.12 FUENTE DEL COMPROMISO ÉTNICO** Identifique el instrumento normativo o de política que establece el compromiso, así:

* PND - Obj. 4
* Sentencia T-025 autos 004 - 145 HCC
* No aplica

**5.13 GRUPO POBLACIONAL** Establecer el grupo poblacional al cual están asociadas las actividades programadas cuando aplique.

* Niños
* Adolescentes
* Jóvenes
* Tercera edad
* Discapacitados
* Desplazados
* Desvinculados grupos armados
* Todos
* No Aplica

**5.14 GÉNERO** Establecer el género al cual están asociadas las actividades programadas cuando aplique.

* Masculino
* Femenino
* LGBTI
* No Aplica

**5.15 NÚMERO TOTAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA** Indique el total de la población beneficiada tantos de grupos étnicos como del grupo poblacional.

**5.16 REGION(ES) PND** De acuerdo al listado se debe seleccionar la región(es) en la cual se desarrollará la actividad programada. Las regiones definidas son las mismas regiones definidas en el PND como regiones OCAD del Sistema General de Regalías:

* Nacional
* Llano
* Caribe
* Centro Oriente
* Centro Sur
* Eje Cafetero
* Pacífico
* No Aplica

**5.17 DEPARTAMENTO(S)** Se debe seleccionar el departamento(s) en la cual se desarrollará la actividad programada. Se identifica en cuál de los 32 departamentos del País se desarrollarán las actividades o si “No Aplica” cuando solo es de interés institucional o sectorial o su aplicación no requiere una referencia territorial; o cuando es de interés nacional.

**5.17.1 OTROS DEPARTAMENTOS** Relacione los Departamentos que desea asociar a las actividades formuladas.

**5.18 MUNICIPIO(S)** Se debe seleccionar el municipio(s) en la cual se desarrollará la actividad programada Se identifica en cuál de los 1123 municipios del País se desarrollarán las actividades o si “No Aplica” cuando solo es de interés institucional o sectorial o su aplicación no requiere una referencia territorial; o cuando es de interés nacional.

**5.18.1 OTROS MUNICIPIOS** Relacione los Municipios que desea asociar a las actividades formuladas.

**6. PROGRAMACIÓN DE AVANCE ACUMULADO**

En estas columnas la información que se debe reportar es la siguiente:

**6.1 ENTREGABLES (PRODUCTOS)** Identifique los productos intermedios que permitirán el cumplimiento de la meta asociada a la actividad programada. Se deberán registrar los entregables, donde mínimo se debe relacionar 4 entregables distribuidos en la vigencia actual, o en caso contrario indicar No Aplica en los entregables, cuando el porcentaje de avance se mantenga igual en los siguientes meses.

**6.2 PORCENTAJE PROGRAMADO DE EJECUCIÓN MENSUAL ACUMULADA** El porcentaje programado de ejecución mensual acumulada es aquel que la dependencia ha estimado, se cumpliría cada mes del año de manera acumulada.

El porcentaje debe comenzar a registrarse a partir del mes en que se considera que inicia la actividad hasta lograr el 100% en el mes que finaliza la actividad.

Para determinar el *porcentaje programado de ejecución mensual acumulada* se debe estimar de manera racional y proporcional, el porcentaje gradual que corresponde a cada una de las etapas o fases realizadas para obtener el producto asociado a la meta e indicador (avance en la gestión).